



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002009-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a evaluar los daños que presenta el Castillo de Alcuetas para su restauración, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001982 a PNL/002010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez y María José Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Se conoce con el nombre de Castillo de Alcuetas a una fortaleza de reducidas dimensiones pero de gran belleza, situada en la pequeña aldea de este nombre, municipio de Villabraz, a cinco kilómetros de Valencia de don Juan en la provincia de León.

Todo apunta a que dicho castillo construido en el siglo XV por Alfonso Enríquez de Acuña, hijo de Juan de Acuña y Portugal, tercer hijo Conde y Segundo Duque de Valencia de don Juan, de Teresa Enríquez. Su esposa, María Cabeza de Vaca, fue señora de la villa y del Castillo, durante el reinado de Carlos I.

El Castillo de Alcuetas fue un fortísimo baluarte, cuyos paredones aún conservan el grosor de dos metros. Contaba con cuatro lienzos y tres baluartes de forma cilíndrica en



esquinas opuestas para la defensa de los flancos laterales. Esta todo él construido de canto rodado y mampostería de piedra cogida con argamasa.

Posteriormente, en el siglo XVII-XVIII, el Castillo fue adquirido por el Marqués de Villasinda, quien construyó al lado del mismo, una casa solariega de mampostería en su fachada, con piedra escuadrada en sus ventanas, en el arco de la puerta y en los ángulos.

El Castillo de Alcuetas fue declarado Monumento Nacional el 22 de abril de 1949, por lo cual está sometido a la legislación presente en materia de Patrimonio para los bienes declarados Bien de Interés Cultural.

La Asociación Promonumenta lleva muchos años denunciando el estado de abandono en el que se encuentra el Castillo. Incluso este mismo año han hecho una petición a la Administración Autonómica para que se actuara en consecuencia.

El Ayuntamiento de Villabraz, al que pertenece la localidad de Alcuetas, también presentó una solicitud, junto a un proyecto de restauración, al concurso que convocó la Diputación de León.

Según ha denunciado recientemente Promonumenta en nota de prensa, las inclemencias climatológicas han provocado el derrumbe total del lienzo oeste del Castillo, lo que sin duda puede provocar el derrumbe de los tres lienzos que existen y el cubo que todavía pervive, al quedarse el cuadrilátero abierto y sin anclaje a los muros norte y sur.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a evaluar con carácter de urgencia los daños que presenta el Castillo de Alcuetas y proceder a su inmediata restauración, con el fin de impedir su total destrucción y, por lo menos, poder consolidar sus ruinas.

Valladolid, 3 de abril de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos